

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 29/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TUCK
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/02/2018
SERIE	18

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
29/04/2021	04/05/2021	INDEVAL	28/04/2021

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '18' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

Norma Serrano Ruiz y Adrián Méndez Vázquez, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. CIB/2804, de fecha 1 de febrero de 2018 (el "Fiduciario" o el "Emisor"), personalidad que tenemos acreditada ante esa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, teléfono 9178-7000 y facsímil 9178-7095, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites en relación con las peticiones contenidas en el presente escrito, de manera indistinta, a cualquiera de Gabriel del Valle Mendiola (gdelvalle@ritch.com.mx), Javier Barrera Gazcón (jbarrera@ritch.com.mx), Juan Carlos Pérez Rocha Caudillo (jcperezrocha@ritch.com.mx), Ashley Giselle Manchame Cabrera, Bernardo Rodríguez Caraza, Diego García Fernández Mora, Emilio Ignacio Lie Gastelum, Héctor Andrés Vázquez Mora, Hugo Villalobos Romero, Luis Carlos Moreno Portoni, María Fernández Lozano, Natalia Magaña Padilla, Paola Igartúa Vergara, Renata Cantú Vila, Rodrigo Vázquez Sainz, Saúl Ugalde Oscós, Valeria Bañuelos Maldonado, Verónica Sofía Campos Huerta, Marcelle Cohen Shehoah, Ximena Fernández de la Torre, atentamente comparecemos y exponemos que:

I. Con fecha 9 de febrero de 2018, se llevó a cabo la oferta pública y colocación por el Fiduciario de 5,000,000 de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, sin expresión de valor nominal, emitidos bajo la modalidad de llamadas de capital (los

FECHA: 29/04/2021

"Certificados Bursátiles"), por un monto inicial de emisión de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión de \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) (la "Emisión Inicial"), autorizada mediante oficio No. 153/11336/2018, de fecha 6 de febrero de 2018 emitido por la CNBV. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), bajo el número 3239-1.80-2018-056 y se identifican con clave de pizarra "TUCK 18".

II. Con fecha 10 de agosto de 2018, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la primera Llamada de Capital (la "Primera Llamada de Capital") por un monto de \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Primera Llamada de

Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/12120/2018, de fecha 2 de agosto de 2018. III. Con fecha 9 de agosto de 2019, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la segunda Llamada de Capital (la "Segunda Llamada de Capital") por un monto de \$449,999,950.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Segunda Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/12013/2019, de fecha 2 de agosto de 2019. IV. Es intención del Emisor llevar a cabo una Emisión Subsecuente al amparo de la tercera Llamada de Capital (la "Tercera Llamada de Capital"). La Tercera Llamada de Capital ha sido aprobada por la CNBV mediante oficio No. 153/10026429/2021, de fecha 27 de abril de 2021. Los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo de la Tercera Llamada de Capital se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 3239-1.80-2021-230.

Los principales términos de la Tercera Llamada de Capital, serán los siguientes:

1. Número de Llamada de Capital:

Tercera Llamada de Capital.

2. Serie:

Serie A.

3. Monto de la Emisión Subsecuente:

\$110,000,000.00 (ciento diez millones de Pesos 00/100 M.N.).

4. Número de Certificados Bursátiles correspondientes a la Emisión Subsecuente:

8,800,000.

5. Compromiso correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación en la Tercera Llamada de Capital:

0.2315789596.

6. Precio de suscripción de los Certificados Bursátiles conforme a la tercera Emisión Subsecuente:

\$12.5 (doce Pesos 05/100 M.N.).

7. Fecha Ex-Derecho:

28 de abril de 2021.

8. Fecha de Registro:

29 de abril de 2021.

9. Fecha Límite de Suscripción:

30 de abril de 2021.

10. Fecha de Emisión Subsecuente de la Tercera Llamada de Capital:

4 de mayo de 2021.

3

IV. Con fecha 27 de abril de 2021, el Emisor publicó a través del STIV y del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Llamada de Capital correspondiente a la Tercera Llamada de Capital. Una copia de dicha Llamada de Capital se adjunta al presente escrito como Anexo 1.

V. De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Operación, en la Fecha de Liquidación de la Tercera Llamada de Capital, el Emisor y el Representante Común deberán suscribir un nuevo título, el cual deberá amparar todos los Certificados Bursátiles en circulación a la fecha en que se lleve a cabo la tercera Emisión Subsecuente, es decir los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de la Emisión Inicial y los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de las Emisiones Subsecuentes.

VI. Derivado de lo anterior, el Emisor manifiesta su intención de realizar el canje del título depositado ante Indeval de conformidad con la tercera Emisión Subsecuente, por el título mencionado en el inciso VII. anterior, un borrador del cual se adjunta como Anexo 2, el día 4 de mayo de 2021.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se sirva: PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito a CIBanco, S.A., Institución de Banca

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 29/04/2021

Múltiple, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. CIB/2804.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados Bursátiles en circulación al 4 de mayo de 2021.

OBSERVACIONES

N/A